BANCO DE DATOS DE LA NATURALEZA



Peces Continentales de España

Petromyzon marinus (Linnaeus, 1758)



Nombre vulgar:

Castellano: Lamprea marinaCatalán: Lampresa de mar

Gallego: LampreaVasco: Itsas-lamproiaPortugués: Lampreia

TAXONOMÍA

Clase: CephalaspidomorphiOrden: PetromyzontiformesFamilia: Petromyzontidae

• Sinónimos: Petromyzon ruber Lacepède, 1800. Petromyzon lampetra Pallas, 1814. Petromyzon maximus Cuvier, 1816. Petromyzon americanus Lesueur, 1818. Ammocoetes bicolor Lesueur, 1818. Petromyzon nigricans Lesueur, 1818. Petromyzon adriaticus Nardo, 1847. Petromyzon maculosus Gronow, 1854. Lampetra marina Malm, 1863. Petromyzon bairdii Gill, 1883. Batymyzon bairdii (Gill, 1883). Petromyzon marinus dorsatus Wilder, 1883. Petromyzon concolor Wright, 1892. Oceanomyzon wilsoni Fowler, 1908. Petromyzon marinus unicolor Gage, 1928.

CATEGORÍA MUNDIAL UICN.

No catalogada.

CATEGORÍA UICN PROPUESTA.

VU B1+2abcd.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.

En la actualidad la lamprea marina tiene un área de ocupación menor de 2.000 Km2. La construcción de embalses, azudes etc. ha determinado que este prácticamente extinguida en el sur de España y que en el norte haya sufrido un fuerte declive. Puede existir una inmigración de individuos procedentes de otras áreas de Europa pero esta inmigración se espera que disminuya debido a que los mismos problemas que causan el declive de las poblaciones españolas afectan a las europeas. La población española no puede ser identificada como un sumidero. Por todo ello no cabe una modificación al nivel regional.

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Declarada especie de pesca en el Real Decreto 1095/89, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca. Figura como especie comercializable en el Real Decreto 1118/89 por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables.

BANCO DE DATOS DE LA NATURALEZA



Peces Continentales de España

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

Catalogada como "En Peligro de Extinción" en el Anejo I del catálogo regional de especies amenazadas de Extremadura, ley 8/1998 de 26 de junio. Catalogada como D en el Anejo II de las especies protegidas de fauna salvaje autóctona, ampliación de 1994 de la ley 3/88 de protección de animales de Cataluña. Catalogada de "interés especial" en el registro de la Fauna Silvestre de Vertebrados de Navarra, Orden Foral 0209/1995, de 13 de febrero. Catalogada como "Vulnerable" en el catálogo regional de especies amenazadas de la fauna vertebrada del Principado de Asturias, decreto 32/90, de 8 de marzo.

CONVENIOS INTERNACIONALES.

En el Anejo III del Convenio de Berna 82/72.

DIRECTIVAS EUROPEAS.

Anejo II de la Directiva de Hábitats (43/92 C.E.E) del 21 de mayo de 1992.

LIBROS ROJOS.

Citada como "Vulnerable" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

DESCRIPCIÓN

El tamaño de esta especie migradora es superior a 500 mm y puede alcanzar más de 1 m en la madurez, con pesos de 2 a 3 kg. Ventosa bucal con placa preoral pequeña y boca con odontoides agudos. Cuerpo cilíndrico, de color gris, gris-verdoso o pardo. Carece de aletas pares. Con siete pares de orificios branquiales visibles y un orificio nasal impar. Dos aletas dorsales. Posee una fase larvaria ciega (larva ammocoetes), pero a diferencia de la lamprea de arroyo, la larva tiene la región ventral pigmentada.

POBLACIÓN

En un acusado declive en toda la Península.

HÁBITAT Y ECOLOGÍA

Especie migradora que nace en los ríos, donde transcurre su vida larvaria hasta adquirir la forma adulta. Los adultos viven en el mar de 20 a 30 meses. La migración río arriba comienza en febrero y dura hasta mayo. En el mar viven a profundidades de 200 a 300 m, con alimentación hematófaga, parasitando principalmente a peces. Al cabo de uno o dos años alcanzan su madurez sexual regresando a los ríos para completar la reproducción.

REPRODUCCIÓN

La reproducción tiene lugar entre abril y junio. El número de huevos es de 150.000 a 300.000. La larva vive enterrada en fondos de arena o grava, con alimentación filtradora (algas, diatomeas, etc.), permaneciendo entre cuatro y cinco años hasta que regresa al mar.

DISTRIBUCIÓN

- España: En España es frecuente en la cornisa cantábrica, aunque falta en la mayor parte de los ríos del País Vasco y Cantabria en Galicia en el Guadalquivir, Guadiana y en el Ebro.
- UE: Se ha citado en Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Holanda, Portugal, Suecia y Gran Bretaña
- Mundo: En las costas europeas, desde Escandinavia, en dirección noreste hasta el Mar Blanco, y hacia el sur por todo el Mediterráneo hasta el Adriático.

BANCO DE DATOS DE LA NATURALEZA

Peces Continentales de España

FACTORES DE AMENAZA

- Sobre la especie: La principal amenaza es la sobrepesca, especialmente en Galicia.
- Sobre el hábitat La contaminación de los estuarios, la construcción de presas, extracción de gravas y canalizaciones, han producido la desaparición de la especie en la mayor parte de los ríos.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

La especie sólo debería ser pescada en la cuenca del Miño. La depuración de las aguas residuales y la creación de pasos en las presas adecuados para la especie son las principales medidas de conservación aplicables.

ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONSERVACIÓN

Ninguna.